CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

ADENDA Nº 01/2.025

Asunción, 03 de Setiembre de 2.025.-

Ref.: EXPRESION DE INTERÉS Nº 01/2025 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL IDB Client BID Nº PR-L1162- P199498 – ID DNCP Nº 826; dentro del marco del CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR "PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda.

DONDE DICE:

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES Y SERVICIOS SIMILARES

A efectos de conformar la lista corta, la Firma Consultora/APCA deberá acreditar las experiencias generales, directas e indirectas:

1) Experiencia Legal:

La firma consultora deberá acreditar: Criterio Excluyente: Cumple/No Cumple

- El Oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país.
- El Oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a comercialización y/o desarrollo de software.

Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales

2) Experiencia General: Criterio Excluyente: Cumple/No Cumple

La firma consultora deberá acreditar:

- Como mínimo 4 años de experiencia o antigüedad en el rubro de desarrollo de software
- Mínimo de seis (6) referencias de clientes
- Al menos tres (3) referencias deben ser de clientes distintos
- Al menos (2) referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.
- La sumatoria de los montos de las referencias presentadas deberá ser como mínimo el 30% del monto referencial.

Para acreditar la experiencia general se deberán presentar copias de contratos o certificados o constancia o facturas donde se describan el servicio prestado.

Observación: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado deberá acreditar en dicho formulario el porcentaje de participación.

3) Experiencia Específica:

Experiencia a ser declarada	Puntaje a ser otorgado
Desarrollo de sistemas integrados informáticos, incluyendo subsistemas como: gestión de proyectos, gestión comercial, planificación estratégica y administración financiera, mediante el uso de lenguajes de programación como Java, Python o C#, y la implementación de bases de datos relacionales, como: PostgreSQL, MySQL, MS SQL Server, garantizando la escalabilidad y la interoperabilidad mediante el uso de RESTful APIs. *(Hasta un máximo de 35 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Experiencia comprobada en la implementación de proyectos mediante metodologías ágiles como Scrum o Agile, evidenciando su aplicación en las etapas clave de desarrollo: planificación, diseño, implementación y mantenimiento. *(Hasta un máximo de 25 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Realización de proyectos similares financiados por organismos internacionales o instituciones públicas con objetivos de transformación digital o modernización tecnológica. *(Hasta un máximo de 25 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Experiencia en la realización de actividades de formación y soporte técnico continuo, garantizando la transferencia de conocimientos y la sostenibilidad de las soluciones implementadas. *(Hasta un máximo de 15 puntos) para el presente factor.*	**3 Puntos** por cada evidencia presentada

Para acreditar la experiencia específica se deberán presentar ***copias de contratos o certificados o constancia de satisfacción*** donde se describan las tareas realizadas.

OBSERVACIONES FINALES:
La lista corta estará prioritariamente conformada por aquellas firmas que cumplan con el requisito de experiencia legal, general y específica.
Serán ubicadas de mayor a menor, de acuerdo al puntaje obtenido, en las experiencias específicas declaradas.
En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una a fin de determinar la capacidad de la misma, la firma propuesta como líder deberá cumplir con al menos 50% de la experiencia requerida.
En caso de empate en el orden de mérito se posicionará mejor la Firma según los siguientes criterios: Mayor cantidad de experiencia específica de la firma calificada

Observaciones Generales para la Fase de Llamado – Solicitud de Propuesta:

En llamados de Consultorías con financiamientos del BID, el resultado del proceso de una Manifestación de Interés, concluye con una Lista Corta que conforman de entre (5) y (8) Empresas /(APCAS), con el mejor puntaje de este proceso, bajo la modalidad de la Consultoría de Calidad-Costo. Posteriormente, a esta lista Corta de (x) Empresas/(APCAS), se les remite la Solicitud de Presentación de Propuestas (Fase de Llamado), que concluirá con la adjudicación de (1) Empresa/(APCAS), que llevará adelante el Proyecto con algunas de las siguientes características:

a. Para el servicio requerido que será solicitado, se indica que la cantidad estimada de horas disponibles para el desarrollo de Proyectos, son (8.000) ocho mil, Horas Hombre, a ser ejecutadas de en 24 meses. En caso de que sea necesario de contar con más cantidad de horas/hombre, se podrá realizar una ampliación, siempre y cuando el organismo financiador (BID) otorgue su No Objeción.

b. La metodología de ejecución de las horas de Software Factory, están determinadas por emisión de Órdenes de Trabajo (OT), con un número máximo de horas y tiempo asignado, según sea la naturaleza y complejidad de la solución requerida en la (OT). Las naturalezas de los trabajos de cada (OT), van desde: relevamientos in Situ, documentación técnica, análisis de requerimientos, elaboración de especificaciones técnicas (funcionales y no funcionales), diseño de aplicaciones con estándares como UML, desarrollo de aplicaciones bajo arquitectura WEB, implementaciones y operación de sistemas - DevSecOps,

capacitaciones, instalaciones y configuraciones, que estén directamente relacionadas con el desarrollo de software de calidad.

c. Algunos de los perfiles que podrán ser requeridos posteriormente para el desarrollo de los proyectos son:
   i. Gerente de Proyecto.
   ii. Desarrollador Backend
   iii. Desarrollador Frontend.
   iv. Analista funcional.
   v. Tester/Continuous Integration – Continuos Delivery

d. Se deberá prever, por lo menos, dos perfiles que deberán asistir para reuniones de coordinación y evaluación en las oficinas del IPTA, de forma presencial, según se requiera. Los cuales podrían ser:
   i. Gerente de Proyectos.
   ii. Analista Funcional.

DEBE DECIR

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES Y SERVICIOS SIMILARES

A efectos de conformar la lista corta, la Firma Consultora/APCA deberá acreditar las experiencias generales, directas e indirectas:

4) Experiencia Legal:

La firma consultora deberá acreditar: Criterio Excluyente: Cumple/No Cumple

- El Oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país.
- El Oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a comercialización y/o desarrollo de software.

Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales, o con la presentación de la Constancia de RUC del oferente a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito enunciado

5) Experiencia General: Criterio Excluyente: Cumple/No Cumple

La firma consultora deberá acreditar:

- Como mínimo 4 años de experiencia o antigüedad en el rubro de desarrollo de software
- Mínimo de seis (6) referencias de clientes
- Al menos tres (3) referencias deben ser de clientes distintos
- Al menos (2) referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.
- La sumatoria de los montos de las referencias presentadas deberá ser como mínimo el 30% del monto referencial.

Para acreditar la experiencia general se deberán presentar copias de contratos o certificados o constancia o facturas donde se describan el servicio prestado, o Declaraciones Juradas donde se mencione los nombres de proyectos y su stack tecnológico.

Observación: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado deberá acreditar en dicho formulario el porcentaje de participación.

6) Experiencia Específica:

Experiencia a ser declarada	Puntaje a ser otorgado
Experiencia comprobada en la implementación de proyectos similares financiados por organismos internacionales o instituciones públicas o privadas, en el desarrollo de sistemas integrados informáticos, incluyendo subsistemas como: gestión de proyectos, gestión comercial, planificación estratégica y administración financiera, mediante el uso de lenguajes de programación como Java, Python o C#, y la implementación de bases de datos relacionales, como: PostgreSQL, MySQL, MS SQL Server, u otros motores de bases de datos relacionales que cumplen con el estándar SQL, garantizando la escalabilidad y la interoperabilidad mediante el uso de RESTful APIs. *(Hasta un máximo de 35 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Experiencia comprobada en la implementación de proyectos similares financiados por organismos internacionales o instituciones públicas o privadas, mediante metodologías ágiles como Scrum o Agile, evidenciando su aplicación en las etapas clave de desarrollo: planificación, diseño, implementación y mantenimiento. *(Hasta un máximo de 25 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Realización de proyectos similares financiados por organismos internacionales o instituciones públicas o privadas, con objetivos de transformación digital o modernización tecnológica. *(Hasta un máximo de 25 puntos) para el presente factor.*	**5 Puntos** por cada evidencia presentada
Experiencia en la realización de actividades de formación y soporte técnico continuo, garantizando la transferencia de conocimientos y la sostenibilidad de las soluciones implementadas, en proyectos similares financiados por organismos internacionales o instituciones públicas o privadas. *(Hasta un máximo de 15 puntos) para el presente factor.*	**3 Puntos** por cada evidencia presentada

Para acreditar la experiencia específica se deberán presentar copias de contratos o certificados o constancia de satisfacción donde se describan las tareas realizadas, o Declaraciones Juradas donde se mencione los nombres de proyectos y su stack tecnológico.

OBSERVACIONES FINALES:
La lista corta estará prioritariamente conformada por aquellas firmas que cumplan con el requisito de experiencia legal, general y específica.
Serán ubicadas de mayor a menor, de acuerdo al puntaje obtenido, en las experiencias específicas declaradas.
En caso de Asociación en Participación, Consorcio y Asociación (APCA) se sumarán las experiencias de cada una a fin de determinar la capacidad de la misma, la firma propuesta como líder deberá cumplir con al menos 50% de la experiencia requerida.
En caso de empate en el orden de mérito se posicionará mejor la Firma según los siguientes criterios: Mayor cantidad de experiencia específica de la firma calificada

Observaciones Generales para la Fase de Llamado – Solicitud de Propuesta:

En llamados de Consultorías con financiamientos del BID, el resultado del proceso de una Manifestación de Interés, concluye con una Lista Corta que conforman de entre (5) y (8) Empresas /(APCAS), con el mejor puntaje de este proceso, bajo la modalidad de la Consultoría de Calidad-Costo. Posteriormente, a esta lista Corta de (x) Empresas/(APCAS), se les remite la Solicitud de Presentación de Propuestas (Fase de Llamado), que concluirá con la adjudicación de (1) Empresa/(APCAS), que llevará adelante el Proyecto con algunas de las siguientes características:

e. Para el servicio requerido que será solicitado, se indica que la cantidad estimada de horas disponibles para el desarrollo de Proyectos, son (8.000) ocho mil, Horas Hombre, a ser ejecutadas de en 24 meses. En caso de que sea necesario de contar con más cantidad de horas/hombre, se podrá realizar una ampliación, siempre y cuando el organismo financiador (BID) otorgue su No Objeción.

f. La metodología de ejecución de las horas de Software Factory, están determinadas por emisión de Órdenes de Trabajo (OT), con un número máximo de horas y tiempo asignado, según sea la naturaleza y

complejidad de la solución requerida en la (OT). Las naturalezas de los trabajos de cada (OT), van desde: relevamientos in Situ, documentación técnica, análisis de requerimientos, elaboración de especificaciones técnicas (funcionales y no funcionales), diseño de aplicaciones con estándares como UML, desarrollo de aplicaciones bajo arquitectura WEB, implementaciones y operación de sistemas - DevSecOps, capacitaciones, instalaciones y configuraciones, que estén directamente relacionadas con el desarrollo de software de calidad.

g. Algunos de los perfiles que podrán ser requeridos posteriormente para el desarrollo de los proyectos son:
   i. Gerente de Proyecto.
   ii. Desarrollador Backend
   iii. Desarrollador Frontend.
   iv. Analista funcional.
   v. Tester/Continuous Integration – Continuos Delivery

h. Se deberá prever, por lo menos, dos perfiles que deberán asistir para reuniones de coordinación y evaluación en las oficinas del IPTA, de forma presencial, según se requiera. Los cuales podrían ser:
   i. Gerente de Proyectos.
ii. Analista Funcional.

Igualmente se modifican las fechas de: Entrega y Apertura de Manifestación de Interés, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Fecha Tope de Presentación de Manifestación de Interés : **10/09/2025 - 10:00 Hs**

Etapa Acta de Apertura de Manifestación de Interés : **10/09/2025 - 10:30 Hs**

HUGO FRANCISCO CANTERO LEON

Firmado digitalmente por HUGO FRANCISCO CANTERO LEON
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=CANTERO LEON, givenName=HUGO FRANCISCO, serialNumber=CI1898171, cn=HUGO FRANCISCO CANTERO LEON
Fecha: 2025.09.03 12:38:46 -03'00'